



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 3728

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 561 de
2.006

CONSIDERANDO

Que el Doctor **VICTOR MANUEL MILLÁN NIETO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.139.677 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 20 (E) de la Oficina de Control Interno de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 29 de Septiembre de 2.007 y el 28 de Septiembre de 2.008.

Que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes al periodo de servicios comprendido entre el 29 de Septiembre de 2.007 y el 28 de Septiembre de 2.008, a partir del 31 de Octubre de 2.008.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones al Doctor **VICTOR MANUEL MILLÁN NIETO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.139.677 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 20 (E) de la Oficina de Control Interno de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 29 de Septiembre de 2.007 y el 28 de Septiembre de 2.008, a partir del 31 de Octubre de 2.008.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 25 de Noviembre de 2.008.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. 03 OCT 2008


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Carla Contreras Urrego

Revisó : Patricia Palomo García.

Aprobó : Nubia Consuelo Moreno González.

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A; pisos 3° y 4° Bloque B; Edificio Condominio PBX. 444 1030

Fax 444 1030 Ext. 522 - BOGOTÁ, D.C. - Colombia

www.secretariadeambiente.gov.co

